



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
LE INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de Legalización de estudios
No. 006809 de 30 de octubre de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262

MEMORANDO N°01

FECHA : 9 de enero de 2024

DE: Rectoría

PARA: Directivos Docentes y Docentes de Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez “

Asunto: Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la 1a - primera- y 2a -segunda-semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 08 al 21 de enero de 2024.

“Deseándoles mis mejores deseos en este inicio del año escolar con el único propósito de ofrecer una mejor prestación del servicio educativo”

MARTES 9 DE ENERO

Hora: 8:00 -12:00 m.

Actividad : reunión con directivos docentes para leer, analizar y atender la circular No número 002 de 5 de enero de 2024, sobre los lineamientos de secretaria de educación departamental para diseñar el plan operativo de acción POA, quedando claro el concepto El decreto 1075 (26/05/2015) en su artículo 2.4.3.2.4., define el concepto relacionado con las actividades de desarrollo institucional, para ello expresa: “Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo”

Hora: 2:00 pm -6:00 pm : Asamblea de directivos y docentes

Actividades:

1. lectura de la resolución No 006650 de 24 de octubre 2023 sobre la cual se expide el Calendario Escolar .

- Entrega del calendario de manera digital vía whatsapp.
- Acta de adopción de calendario escolar por parte del consejo directivo.

2. Compromisos de los directivos docentes y docentes durante el año escolar según Reglamento interno.

3. Aspectos a tener en cuenta desde cada uno de los siguientes aspectos:

DESDE EL AREA DE COBERTURA

FUNDADO EL 12 DE JUNIO DE 1950
FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TECNICA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Transv.. 30 No. 7-110 Barrio La Primavera Cel. 3153577871 - 3188277125
Página Web: iti.edu.co. Correo: [ie.itiluciopabon@gmail](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)



1. Socialización y colaboración en el proceso de matrícula a la fecha y compromiso en el proceso de la misma, número de grupos, número de estudiantes, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo de manera oportuna, con calidad, equidad y eficiencia al acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

- Establecer un plan de acción que permita la búsqueda de los niños, adolescentes y jóvenes
- Diligenciar y registrar simultáneamente en el SIMAT y en SIMPADE,
- Caracterizar las estrategias de permanencia
- Caracterizar en el SIMAT, los diferentes tipos de población vulnerable
- Registrar y Actualizar en el SIMAT con carácter obligatorio las variables:

2. Educación para Jóvenes y adultos.

Socialización del programa de jóvenes y adultos .

3. Programa de alimentación Escolar- PAE.

- Socialización del programa de alimentación identificados para cada una de las sedes que hacen parte de institución educativa .
- Conformación del CAE

4. Primera Infancia Feliz y Protegida

- Socialización del programa

DESDE EL AREA DE CALIDAD

1. Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2023

2. Plan de mejoramiento institucional -PMI-

- Diligenciamiento de eficiencia interna vigencia 2023
- Diligenciamiento del formato Seguimiento al plan de mejoramiento -PMI- 2023
- Diligenciamiento del formato Auto-evaluación institucional año lectivo 2023

3. Adopción del proyecto educativo institucional -PEI- y/o el proyecto educativo de comunidad -PEC- y, sus documentos anexos

Ajustes permanentes del PEI

4. Incorporación en el PEI de los Modelos Educativos flexibles

5. Alianza Familia – Escuela.

- Compromiso de los padres de familia de pertenecer a la escuela de padres .

6. Proyectos pedagógicos Transversales y Convivencia escolar

- . Entrega de la ordenanza No. 0016 de 16 de diciembre de 2022
- . Entrega del documento orientador para la implementación de proyectos pedagógicos transversales ¿Cómo aportar a la construcción de sujetos que vivan en paz desde los proyectos pedagógicos transversales?
(Caja de herramientas)



- Entrega del documento orientador para los ajustes a los manuales de convivencia desde las prácticas restaurativas.
- Responsabilidades de los establecimientos educativos: Es responsabilidad de cada establecimiento garantizar que las herramientas sean distribuidas, socializadas e implementadas adecuadamente en el marco de la convivencia escolar y los proyectos Transversales.
- Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes.
- Elaboración del plan

En atención a la Directiva Ministerial N° 01 de 2022, los establecimientos educativos de los prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares en articulación con el Comité Municipal de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.

- Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes
- Ruta de atención integral en casos de violencia sexual contra estudiantes
- III Semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes "Aprender a Vivir Juntos Una Tarea de Todos y Todas.
- Comités Institucionales
- Plan de acción de cada uno de los comités institucionales
- Ajustes y diseño de cada uno de los proyectos transversales .

7. Socialización de Ajustes

DESDE EL ÁREA DE PLANEACIÓN

- Estrategia de rendición de cuentas
- Audiencia de rendición de cuentas
- Convocatoria a la rendición de cuentas
- Publicación del informe
- Audiencia pública de rendición de cuentas.

DESDE EL AREA FINANCIERA

1. Cierre presupuestal

- Reserva
- Cuentas por pagar

2. Inventarios

3. Presupuesto

4. Empalme financiero



DESDE EL AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

1. Informes de Gestión y/o acta de entrega por novedades administrativas.
 2. Jornada Laboral de Directivos Docentes y Docentes y Actividades Educativas.
- Jornada laboral de los directivos docentes.
- Jornada laboral de los docentes.
 - Asignación académica.
 - Distribución de actividades de los docentes
 - Jornada escolar.
 - Horario de la jornada escolar.
 - Periodos de clase.
 - Actividades de desarrollo institucional.
 - Servicio de orientación estudiantil.
 - Cumplimiento de la jornada laboral.
 - Directrices reporte de planta.
 - Elección de docentes al consejo académico y consejo directivo.
 - Docentes integradores de cada área obligatoria y fundamental y su respectivo líder.

CONDICIÓN METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR EL POA

Observaciones: El POA, el informe ejecutivo y, las evidencias de las estrategias y acciones desarrollados en estas dos primeras semanas de desarrollo institucional vigencia 2024, deben ser alojados únicamente -no enviar al SAC/SED- en la carpeta 9 "nueve" "Desarrollo Institucional" de la plataforma virtual comunidad Enjambre de cada EE

SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A:

- Diligenciamiento de los formatos anexos
- Planes de acción de los comités Institucional
- Elaboración de los proyectos transversales
- Actualización de hoja de vida de los directivos y docentes
- Diligenciamiento del formato sobre algunos aspectos de los directivos docentes, docentes administrativos.
- Elaboración y socialización de protocolos sobre el manejo de plataformas, para directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia .
- ajustes al PEI,
- Revisión al sistema institucional de evaluación
- Ajustes al manual de convivencia
- Adoptarlas, aprobarlas, socializarlas y divulgarlas con la comunidad educativa
- Ajustes a diseños curriculares: planes de área y de aula
- PIAR



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL " LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de Legalización de estudios
No. 006809 de 30 de octubre de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Departamental
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262

- Elección de representantes de docentes para el consejo académico, consejo directivo ,comité escolar de convivencia ,grupos integradores de áreas incluyendo los docentes de las diferentes sedes .

ACCESO A LOS ANEXOS

Para acceder a los documentos anexos de la presente circular, debe realizarse el registro en la página Territorio memoria y convivencia (nortedesantander.gov.co) y ubicarla en carpeta "Documentos orientadores primera semana de desarrollo institucional 2024."

Pasos:

1. En este sentido, se sugiere a la comunidad educativa de Norte de Santander, registrarse en la página <http://territorioainse.nortedesantander.gov.co>

Atentamente,


NOÉHORA CECILIA CLARO JURE
Rectora

FUNDADO EL 12 DE JUNIO DE 1950
FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Transv. 30 No. 7-110 Barrio La Primavera Cel. 3153577871 - 3188277125
Página Web: iti.edu.co. Correo: ie.itiluciopabon@gmail.com